

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ordinario N° 02330 de fecha 29.05.12, que Aprueba la Asignación de Recursos para el Proyecto "**Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz**".
4. Certificado N° 135 del fecha 05.12.13, del Concejo Municipal que Aprueba el Llamado a Licitación en su Sesión Ordinaria Trigésima Séptima.
5. Decreto Exento N° 02534 de fecha 13.12.13, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.01.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la "**Reposición Edificio Municipal Comuna de Santa Cruz**".
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de la SUBDERE, a través del Fondo de Recuperación de Ciudades, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00203

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la línea de **GENERADOR** de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**" (ID 3838-114-LP13), autorizada por Decreto Exento N° 02534 de fecha 13.12.13, por no cumplir con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
2. **DECLÁRESE DESIERTA** la línea de **UPS** de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**" (ID 3838-114-LP13), autorizada por Decreto Exento N° 02534 de fecha 13.12.13, por no cumplir con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
3. **ADJUDÍQUESE**, la línea de **SERVIDOR** de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**" (ID 3838-114-LP13), por el Monto Total de \$15.949.773 (Quince millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y tres pesos) IVA Incluido, a la empresa SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍAS Y COMPUTACIÓN CYNERSIS CHILE LTDA., RUT. N° 77.005.150 - 9, domiciliado en Avenida Pucuro N° 2087, de la Comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago.
4. **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/MARR/CMRC/GAGV/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (02)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde